

Fuente: RPP Noticias

Fecha: 11 de julio

Título: Si es madre y trabaja exija un lactario en su centro de labores

Link: http://www.rpp.com.pe/2012-07-11-si-es-madre-y-trabaja-exija-un-lactario-en-su-centro-de-labores-noticia_500620.html

Si es madre y trabaja exija un lactario en su centro de labores



Fuente: Publica | Créditos: Minsa

La ministra de la Mujer Ana Jara, saludó la promulgación de la Ley que establece la implementación de lactarios en instituciones del sector público y privado.

- Con la norma el Estado Peruano garantiza las condiciones para que las mujeres puedan ejercer el derecho universal a la lactancia materna.

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara, saludó hoy la promulgación de la Ley que establece la implementación de lactarios en instituciones del sector público y privado.

La medida, dijo la funcionaria, permitirá que las mujeres trabajadoras puedan ejercer la lactancia materna mediante la provisión de un servicio para la extracción y conservación de la leche materna durante el horario laboral.

Jara comentó que con esta norma “el Estado Peruano garantiza las condiciones para que las mujeres que deciden incorporarse o reincorporarse al mercado laboral, puedan ejercer el derecho universal a la lactancia materna”.

Informó que según lo señalado en el artículo 4º de la Ley N° 29896, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, “tendrán un plazo máximo de 60 días hábiles, para adecuar el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES.

“Teniendo en cuenta la experiencia desarrollada por el sector, producto de las 137 visitas de seguimiento y 46 visitas de monitoreo ejecutadas en el periodo 2010-2012, nos permitirá plantear algunas innovaciones para asegurar la calidad del servicio”, señaló.

Finalmente, reiteró que el Estado Peruano continúa fortaleciendo las políticas de conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales de hombres y mujeres con igualdad de género e igualdad de oportunidades.